



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 138 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220190077400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Pedro Jose De La Osa Contrera	10/12/2020	Auto Ordena - 1. Ordénese Emplazar Al Demandado Señor Pedro José De La Ossa Contreras En Los Términos Señalados En El Artículo 293 Del C.G.P. En Concordancia Con El Artículo 108 Del Mismo Estatuto Procesal, Y Del Artículo 10 Del Decreto 806 Del 2020.2. Ordénese La Inclusión De Los Datos Del Presente Emplazamiento En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 108 Del Cgp, El Artículo 10 Del Decreto 806 Del 2020

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

d984ddcb-f11c-4d19-9ad7-c3424db685a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 138 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



					Y El Artículo 4 Del Acuerdo Psaa14-10118 De 4 De Marzo De 2014 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001405300220190078000	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda	Dario Antonio Brochero Camacho	10/12/2020	Auto Decreta - Terminacion Por Pago De Las Cuotas En Mora
08001405300220190060500	Procesos Ejecutivos	Inversiones Creditos Y Finanzas Global Sas	Edificio Verdi 74	11/12/2020	Auto Decide - Auto Decreta Terminación
08001405300220200020400	Procesos Ejecutivos	Mariela Sepulveda Tarazona	Abigail Ropain Villamil	10/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

d984ddcb-f11c-4d19-9ad7-c3424db685a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 138 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220200009200	Procesos Ejecutivos	Rent A House Inmobiliaria S.A.S.	Y Otros Demandados, Hefziba Ingenieroa Y Consultoria S.A.S	11/12/2020	Auto Decide - 1. Tomar Atenta Nota Del Oficio De N 1254 Allegado Por El Juzgado Octavo Civil Del Circuito De Barranquilla. Librado Dentro Del Proceso De Rad. 2019 -0003 Y Recibido Por La Presente Agencia Judicial En Fecha Del 3 De Diciembre Del 2020.
08001405300220200022800	Procesos Ejecutivos	Tituladora Colombiana S.A Y Otro	Luz Estela Chaparro Tovar	10/12/2020	Auto Decreta - Terminacion Por Pago Total De La Obligacion
08001405300220200043600	Tutela	Monica Mercado Ricardo	Secretaria De Transito Y Transporte Del Atlantico	11/12/2020	Sentencia
08001405300220200000100	Verbales De Menor Cuantia	Omar Enrique Diaz Chamorro	Jorge Gomez Mejia, Luis Alejandro Cala	11/12/2020	Auto Rechaza

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

d984ddcb-f11c-4d19-9ad7-c3424db685a2